



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1479 /  
EN CONCON, 06 JUNI 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, artículo 8.
- d) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N° 31 del 02 de marzo del 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por Ruth san Martín F., Enfermera Matrona del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para adquisiciones
- h) Los Términos de Referencia respectivos
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1329, de fecha 22 mayo 2017 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- j) Ficha de cotización 2598-22-FR17, de fecha 25 mayo 2017
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- \* Que la adquisición es inferior a 10 UTM, el argumento y sustento de este decreto es solo la Ley.
- \* Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 22 de mayo 2017, a las empresas del rubro Sres.:
  - 1.- OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION, RUT: 96.523.180-3, cotización 2598-23-CT17
  - 2.- JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L, RUT: 52.002.636-3, cotización 2598-24-CT17
  - 3.- OLMOS Y COMPAÑIA LTDA., RUT: 78.828.310-5, cotización 2598-25-CT17
- \* Que cerrado el proceso el día 26 mayo 2017 se recibieron las siguientes ofertas:
  - 1.- OLMOS Y COMPAÑIA LTDA., RUT: 78.828.310-5, cotización 2598-25-CT17

**DECRETO**

1. **ADQUIERASE**, papel térmico UPP-110MG, de 110mm x 18m., Type V (High grossy), para impresión de Ecografías Obstétricas realizadas a pacientes del Centro de Salud Familiar, CESFAM. Al proveedor del rubro señores OLMOS Y COMPAÑIA LTDA., RUT: 78.828.310-5, según cotización 2598-25-CT17, por un monto de \$ 294.525.- (Impuesto incluido).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente
3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MÓNICA ESPINOZA GODDY  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

- Distribución**
- 1. Sec. Municipal
  - 2. Dirección de Control
  - 3. Adquisiciones salud
- OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3